

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DEL PERSONAL DE PLANTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3114 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No 4.

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO Y EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No 4.

CERTIFICA:

Que el Establecimiento de Sanidad Militar 3114 - Comando Aéreo de Combate No 4 cuenta con dos médicos militares, quienes están encargados de medicina laboral, medicina operacional, cubren disponibilidades de médicos de aviación, realizan controles anuales, controles por ascenso, atienden el consultorio azul entre otras actividades propias de los militares. Por otro lado hay 3 rurales de medicina general quienes cubren prioritaria que es un servicio 24/7, cubren consulta externa en donde se atienden más de 5 rutas de atención en salud para trabajar en el tema de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Sin embargo existe el programa de crónicos, el cual cuenta con las de 267 pacientes en seguimiento, a quienes hay que hacerles seguimiento médico máximo cada tres meses, que son pacientes poli formulados y que la adherencia al tratamiento es vital para que funcione, por lo que el seguimiento debe ser constante para prevenir descompensaciones que provoquen un daño mayor a la salud y un gasto prevenible; de igual manera existe el programa de MATIS, ordenado por Ministerio de Salud, en donde por medio de la caracterización poblacional, la búsqueda activa se trata de tener una demanda inducida para tener diagnósticos tempranos y oportunos, por lo que se requiere personal de tiempo completo para realizar las tareas propias del programa. Es por esto que el ESM 3114 solicita la contratación de 2 médicos generales para cubrir la demanda insatisfecha y programas de gran importancia.

De igual manera solicito para el programa MATIS la contratación de una Jefe de Enfermería, ya que a pesar que el ESM 3114, cuenta con dos rurales que están encargados del área de vacunación, consulta de P y D, jefes del servicio de prioritaria, traslados médicos básicos en ambulancias TAB y por su parte, y una militar de enfermería profesional se encuentra en embarazo por lo que se ausentará en el transcurso de la vigencia por la ley de maternidad.

En la misma línea, se cuenta con la presencia de 3 auxiliares de enfermería militares y 1 APH militar, los cuales cubren inicialmente disponibilidades de vuelo y de traslado de pacientes terrestres, que están nombrados en actividades administrativas como atención al usuario, seguridad y salud en el trabajo, referencia y contra referencia e historias clínicas, los cuales son cargos que requieren atención diaria y desarrollo de tareas periódicas, en adición que son puestos de trabajo con alta carga laboral. Por lo que se solicitó la contratación de 4 auxiliares de enfermería para cubrir la atención del servicio de prioritaria 24/7, traslados médicos básicos en ambulancias TAB y asistencia al área de laboratorio clínico.

En cuanto al servicio de bacteriología, el ESM 3114, cuenta con una rural bacterióloga nombrada por el periodo de un año, lo primero que hay que tener en cuenta es que este personal no cuenta con experiencia laboral más que las prácticas universitarias, por lo que se requiere la contratación de una persona que cuente con experiencia laboral más amplia y ayude a cubrir los requerimientos del servicio ya que se presta 24/7 también.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Km 1. Vía Melgar – Bogotá. - Conmutador (8) 3159800 Melgar, Tolima.
www.fac.mil.co

En el área administrativa del ESM 3114, cuenta con tres oficiales, para cubrir los puestos de SEPLA, Comandante de Escuadrón Administrativo y reemplazar el cargo de Escuadrilla contratos, por ausencia del titular por encontrarse en curso de vuelo, posterior curso de ascenso y posterior vacaciones. Es importante tener en cuenta que uno de los oficiales va a ausentarse de su cargo (SEPLA) por tres meses ya que también sale a comisión de estudio por curso de ascenso y posterior a vacaciones. Así pues que se requiere la contratación de dos técnicos administrativos que aporten a las actividades diarias de la parte administrativa.

De igual forma se requiere un contador para el apoyo a la gestión financiera del establecimiento, teniendo en cuenta que el Departamento Financiero no cuenta con el personal suficiente para cumplir con los plazos que impone la Jefatura e Salud, así mismo teniendo en cuenta que el perfil presupuestal que es manejado por uno de los oficiales del área administrativa anteriormente mencionado, así que será cedido parcialmente a la contadora para continuar con las actividades.

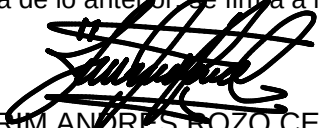
Por último es necesario según lineamiento dictados por la JEFSA que se contrate una auditora en salud, en especial para dos aspectos el primero para la auditoría de cuentas médicas y el segundo para la auditoria interna de medicamentos y concurrencia, a fin de aportar al control de gasto en salud. Para este caso nos enfrentamos a la ausencia total de personal, ya que nadie cuenta con los estudios ni el perfil profesional para dichas actividades.

Siendo así las cosas el Establecimiento de Sanidad Militar 3114 solicitó el presupuesto para la contratación de mencionado personal, por modalidad de contratación directa, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, a fin de poder cumplir con todas las actividades administrativas y asistenciales que se lideran al interior del Establecimiento para el cumplimiento de la misión así:

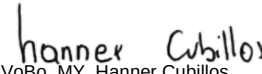
PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA
MÉDICO GENERAL	2
BACTERIOLOGA	1
JEFE DE ENFERMERIA	1
AUXILIAR ENFERMERIA	4
AUDITOR EN SALUD	1
CONTADOR PÚBLICO	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2

Lo anterior ya que ni el ESM cuenta con personal suficiente para cubrir la demanda y el Comando Aéreo de Combate N4, tampoco tiene personal disponible para dicha asignación.

En constancia de lo anterior, se firma a los siete (07) días del mes Febrero de 2023.


Coronel YERMI ANDRÉS ROZO CEPEDA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM No. 4


Elaboro: CT. Laura Colmenares
Jefe ESM (E) – ESADM.


VoBo. MY. Hanner Cubillos
Jefe DEDHU CACOM No.4

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Km 7. Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio, Colombia.

www.fac.mil.co